

## DECRETO LEY No. 22785

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Coroneles de Armas-Comando y Combate, Armas Especialistas y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1071-79/AE, del 12 de octubre de 1979; y,

Lo prescrito en la Ley 13010, su modificatoria y Reglamento;

En uso de las facultades de que está investido; y,  
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;  
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.—Ascíendase al grado de Mayor General FAP, con fecha 01 de enero de 1980, a los Oficiales Superiores siguientes:

- Coronel FAP Alfonso Florencio Salas Morales
- Coronel FAP Francisco Augusto Romero Ferreccio
- Coronel FAP Jorge Guillermo Carbonel Pasco
- Coronel FAP Raúl Jaime Arróspide Aubry
- Coronel FAP Carlos Guillermo Mannucci Del Rio
- Coronel FAP Juan Alejandro Vernal Castagnino
- Coronel FAP Luis Amflicar Vizcardo Vizcarra
- Coronel FAP Carlos Arias Graziani
- Coronel FAP Isaac Espiritu Barrenechea Gonzales

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

Embajador ARTURO GARCIA Y GARCIA, Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Educación.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

Vicealmirante A.P., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General F.A.P., JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

General de Brigada EP CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 06 de diciembre de 1979.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E.P., PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI.

Vicealmirante A.P., CARLOS TIRADO ALCORTA.

Teniente General F.A.P., LUIS ARIAS GRAZIANI.